



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°116/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Diciembre de 2024.

VISTO:

La Obra “Adoquinado de calle Justo J. de Urquiza” de la Municipalidad de Los Conquistadores.; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario reconocer en la medida de lo posible la labor de los agentes municipales afectados a dicha obra a través de este período, mediante una bonificación económica extraordinaria;

Que es una medida razonable dentro del marco económico actual, ya que se trata de realización de tareas extras a las planificadas al comienzo de la obra;

Por ello:

La Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º): Fijese un monto de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) en concepto de reconocimiento económico, en forma extraordinaria, para los empleados municipales que se encuentran afectados a las tareas de adoquinado de calle J.J. de Urquiza de la localidad, los mismos se detallan a continuación:

LAVANINI, Ramón Javier DNI N° 27.098.261

MAYDANA, Claudio Emanuel DNI N° 32.490.502

VERA, Gustavo Daniel DNI N° 22.345.364

CARDOZO, Javier Ismael DNI N° 35.717.593

GALARZA, Carlos Eduardo DNI N° 13.317.505

ARTÍCULO 2º): Autorícese al Área Administrativo-Contable a efectuar las erogaciones correspondientes de las Partidas Presupuestarias destinada a Personal del presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES